



DECRETO EXENTO N° 2.715.-

PUERTO MONTT, 24 MARZO 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602/99.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Oficio N° 052 del 12.03.09 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario que solicita se entregue celular a la Sra. Luz Duarte Palavecinos Rut 11.083.266-4 en su calidad de encargada de oficina Municipal de la Mujer.
- 2.- Providencia del Sr. Director (S) de Administración y Finanzas de fecha 12.03.09 autorizando la entrega de un celular a la Sra. Luz Duarte Palavecinos, encargada de la Oficina de la Mujer.
- 3.- Acta de entrega celular a la Sra. Luz Duarte Palavecinos, Encargada de la Oficina de la Mujer.

DECRETO :

- 1° RATIFIQUESE la entrega de celular a la SRA. LUZ DUARTE PALAVECINOS, encargada de la Oficina de la Mujer
N° celular 94190275 \$ 10.500.- mensuales. Iva incluido equivalente a 150 minutos mensuales.
- 2° Las llamadas que se realicen desde este celular deberán ser solo atingentes al servicio Municipal, en días y horas hábiles.
- 3° En caso de sobre-pasar el monto mensual asignado, este será pagado por el usuario.
- 4° El celular es de propiedad de Entel PCS y se encuentra en comodato con el Municipio, por ello el usuario será responsable de su cuidado, mantención y responderá ante dicha empresa por cualquier daño al teléfono.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
27 MAR 2009
N° SISTEMA 4948
CORRESPONDENCIA RECIBIDA